



Intenso periodo extraordinario del Congreso

► La Cámara de Diputados aprobó la reforma que transfiere al Inegi las atribuciones del Coneval y una que regula los retiros parciales de las Afore, mientras el Senado avaló tres minutos. El trabajo legislativo en la Cámara alta será intenso, ya que a los 16 asuntos agendados podrían sumarse cinco en materia judicial.

Foto María Luisa Severiano
ENRIQUE MÉNDEZ, GEORGINA SALDIERNA Y ANDREA BECERRIL/P3Y4





EL INEGI ASUMIRÁ SUS RESPONSABILIDADES Y PRESUPUESTO

Aprueban diputados la extinción del Coneval; crecerá evaluación: Morena

Opositores: es un retroceso; se pone en riesgo la valoración de la política social

**GEORGINA SALDIERNA
Y ENRIQUE MÉNDEZ**

La Cámara de Diputados abrió ayer el periodo extraordinario de sesiones con la aprobación de la reforma que transfiere al Instituto Nacional de Estadística y Geografía (Inegi) las atribuciones del Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (Coneval), en vías de extinción.

El dictamen, aprobado en lo general por 353 votos a favor de Morena, PT y PVEM, y 126 en contra de PAN, PRI y Movimiento Ciudadano, contempla modificaciones a las leyes de Desarrollo Social, Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, así como a la Ley General de Contabilidad Gubernamental.

Al defender el cambio legislativo, que reglamenta la reforma constitucional avalada en diciembre pasado, diputados del bloque mayoritario argumentaron que con esta medida se elimina la duplicidad de funciones y se cumple con el principio de austeridad. En contraste, la oposición calificó la reforma de un retroceso que pone en riesgo los mecanismos de evaluación de la política social.

Durante la presentación del dictamen, la morenista Marilyn Gómez Pozos, presidenta de la Comisión de Presupuesto, sostuvo que esta iniciativa “no camina sola”,

ya que está vinculada a reformas constitucionales y legales que buscan simplificar trámites, digitalizar servicios, reducir costos y generar entornos más atractivos para la inversión y la creación de empleos.

Subrayó que “la evaluación en este nuevo diseño no desaparece: se amplía y se democratiza; no se aísla, se articula; no se debilita, se vuelve más útil, más práctica y más cercana, porque medir sin transformar es simulación. Y en este gobierno, evaluar sirve para corregir y corregir sirve para servir”.

Por parte del PAN, el diputado Héctor Saúl Téllez calificó la reforma de un retroceso en la medición de la política social del gobierno: “hoy se consolida la extinción del Coneval y, con ello, perdemos una institución garante de la evaluación... y de las metodologías para saber cómo crece o decrece la pobreza en nuestro país”.

El legislador panista argumentó que la desaparición del consejo se debe a que “señaló los errores” de programas emblemáticos del actual gobierno, como Sembrando Vida y las becas para adultos mayores. Además, recordó que el Coneval informó que entre 2018 y 2020 aumentó la pobreza.

Insistió en que al gobierno federal “no le gustan los contrapesos ni

los órganos autónomos” y criticó a los legisladores de Morena por su “incongruencia”, ya que varios de ellos votaron en 2014 a favor de la autonomía del Coneval. Mencionó entre ellos a Dolores Padierna y Adán Augusto López, actual coordinador de los senadores guindas.

Desde el PT, el diputado Amadeo Espinoza respondió que se trata de un dictamen que refrenda el compromiso con la racionalidad del gasto público, y negó que sea una venganza, como algunos señalan.

El documento fue aprobado en lo particular por 348 votos a favor y 132 en contra, y remitido al Senado para su análisis y votación.

En sus artículos transitorios, se establece que, al entrar en vigor la reforma, el Coneval quedará extinguido, y sus recursos presupuestarios y materiales pasarán al Inegi.

Asimismo, se indica que la relación laboral con el personal del Coneval se dará por concluida conforme a lo estipulado por la ley, y que el Inegi contratará a los trabajadores que requiera, de acuerdo con su disponibilidad presupuestaria y su estructura orgánica y ocupacional.

PERIÓDICO	PÁGINA	FECHA	SECCIÓN
	PP-4	24/06/25	LEGISLATIVO



◀ En el periodo extraordinario se discutirán reformas en materia de desarrollo y seguridad social, contraloría interna, Guardia Nacional y seguridad pública. Foto María Luisa Severiano